



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

Resolución De Alcaldía

Nro. 076-2019-MDMM

MARIANO MELGAR, 18 DE ENERO 2019

VISTO: El Expediente N°1224-2019, presentado por Don LUIS HUMBERTO YANA ZEBALLOS identificado con DNI N° 29645100 de estado civil SOLTERO de 43 años de edad ocupación ELECTRICISTA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANO vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en la Urb. Mno. Bustamante G-7 y, Doña TATIANA ZAPATA MEDINA identificada con CE N°N°001434556 de estado civil SOLTERA de 39 años de edad ocupación SU CASA natural de MEDELLIN nacionalidad COLOMBIANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR; y domiciliada en la Urb. Mno. Bustamante G-7, quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Capacidad de los pretendientes **Don LUIS HUMBERTO YANA ZEBALLOS y Doña TATIANA ZAPATA MEDINA** para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Delegar al Sr. **HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR



Abog. Paul Christian Ayala Puma
Jefe de la Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR

Abog. Percy Luis Cornejo Barragan
ALCALDE